



ACTA

De resolución de reclamaciones presentadas contra la Convocatoria Electoral y el Censo Electoral de las Elecciones a Presidente y miembros de la Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Fútbol Sala.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2016, siendo las 10:00 horas, se reúne la Junta Electoral a fin de proceder al estudio y resolución de las reclamaciones presentadas contra la Convocatoria Electoral y el Censo Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Electoral.

Se abre la sesión por el Presidente de la Junta Electoral, Sr. Alfredo Arestigüí, quien, tras saludar a los otros dos miembros de la Junta Electoral, solicita del Secretario de la Junta Electoral que informe sobre las reclamaciones y/o escritos de algún elector que hubieran podido ser presentadas.

A ello, responde el Secretario de la Junta Electoral, Sr. Juan B. Hernández, que no se ha presentado escrito alguno de reclamación o impugnación por el que alguno elector hiciera uso de la facultad que le otorga el artículo 51 del Reglamento Electoral.

Seguidamente, se pasa al estudio y comprobación en el Censo Electoral para las elecciones a Presidente y miembros de la Comisión Delegada, donde figuran la totalidad de los miembros proclamados electos de la Asamblea General por los distintos estamentos de la Federación, de los posibles errores en que pudiera haberse incurrido, sin que sea detectado ninguno, por lo que se acuerda la aprobación de forma definitiva del censo, denominándose Censo Electoral Definitivo.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10:55 horas del día señalado en el encabezamiento.

Contra las resoluciones contenidas en la presente Acta, cabe interponer recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos días hábiles siguientes a su publicación (art. 66.4 R.E.).

EL PRESIDENTE

Fdo. ALFREDO ARESTIGÜÍ HERRERO

EL SECRETARIO

Fdo. JUAN B. HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

EL VOCAL

Fdo. JOSÉ L. MOLERO MARTÍNEZ